



H. Veracruz, Ver., a 27 de junio de 2025.
Oficio: DOPDU/SDDU/FRACC/FV/022/2025.
Asunto: Se emite Constancia de Avance de Obra del lote condominal 1 Mza. 16 dentro del fraccionamiento "Bosques de Tarimoya" en el Municipio de Veracruz, Ver.

PROMOTORA REAL DE COYOACÁN, S.A. DE C.V.
MTR. LIC. ENRIQUE ODÍN ALBARRÁN LOZA
APODERADO LEGAL
PRESENTE

El que suscribe Arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud multitrámite ingresada por ventanilla única en fecha 27 de junio del presente año, donde solicita **Constancia de Avance de Obra** para el predio ubicado en Bosques de Edimburgo lote 01 de la manzana 16, edificio habitacional de 4 niveles y 8 departamentos del fraccionamiento "Bosques de Tarimoya" en el municipio de Veracruz, Ver., signado por el licenciado Enrique Odín Albarrán Loza, en su carácter de apoderado legal de la persona moral PROMOTORA REAL DE COYOACÁN, S.A. DE C.V., y considerando:

PRIMERO. Que presenta copia simple de licencia y planos autorizados de construcción con folio LF/059 de fecha 15 de agosto de 2022, con vigencia de tres años, emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., del predio ubicado en calle Bosques de Edimburgo, lote 01 de la manzana 16 dentro del fraccionamiento "Bosques de Tarimoya", destinado a 8 viviendas (1 edificio de 533.257 m2), en planta baja y tres niveles, con una superficie total de construcción de 533.257 m2.

SEGUNDO. Que presenta copia simple del alineamiento y número oficial con número de folio 091/22 de fecha 15 de agosto de 2022 con vigencia de un año, emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en Bosques de Edimburgo, lote 01 de la manzana 16, con número oficial 211 interior A-101, A-102, A-201, A-202, A-301, A-302, A-401, A-402, dentro del fraccionamiento "Bosques de Tarimoya".

TERCERO. Que presenta copia del pago del impuesto predial del presente ejercicio fiscal con cuenta catastral [REDACTED]

CUARTO. Que presenta copia simple de hojas de bitácora de obra para "...el edificio habitacional de 4 niveles con 8 departamentos de 56m2 ..." con domicilio en calle Bosques de Edimburgo Mza 16, Lote 01, firmada por perito responsable de obra la arquitecta Irma Patricia Alarcón Contreras, con cédula profesional 09089617 y número de registro municipal PCRO-AACI-212-19.



H. Veracruz, Ver., a 27 de junio de 2025.
Oficio: DOPDU/SDDU/FRACC/FV/022/2025.
Asunto: Se emite Constancia de Avance de Obra del lote condominal 1 Mza. 16 dentro del fraccionamiento "Bosques de Tarimoya" en el Municipio de Veracruz, Ver.

QUINTO. Que ha cubierto el pago de derecho correspondiente, según recibo número 20250530/23/00003, de fecha 30 de mayo de 2025.

SEXTO. Se anexa reporte de avance de obra de construcción con evidencia fotográfica de fecha 23 de abril de 2025, realizado por la Coordinación de Fraccionamientos, el cual informa:

- I. Que dentro de la Mza. 16, Lote 1 con frente a la calle Bosques de Edimburgo se ubican casas tipo OCTUPLEX (8 viviendas en condominio), las cuales se encuentran en etapa de construcción, con forme al proyecto autorizado en las licencias de construcción correspondientes mismas que cuentan con las preparaciones de los servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica, además cuentan con una parte de la guarnición en sus frentes, la calle denominada Bosques de Edimburgo; así mismo se verifico que la vialidad que da acceso a las viviendas No está construida, ni pavimentada.

Con base a lo anterior, esta Dirección no tiene inconveniente en otorgar la presente:

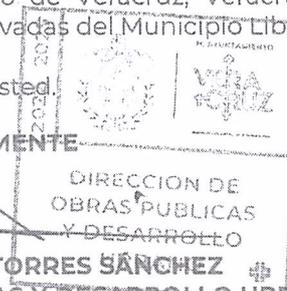
CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA DE URBANIZACIÓN

Con fundamento en el artículo 78 fracción IX del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; 6 fracción V del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

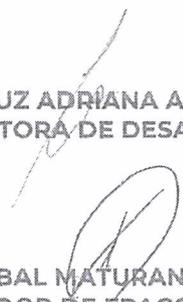
Sin otro particular por el momento, quedo de Usted,

ATENTAMENTE


ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.



MTRA. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO


LIC. ANÍBAL MATURANO RAMÍREZ
COORDINADOR DE FRACCIONAMIENTOS

FOLIO STL No. TDU-CAO-020
C.c.p.- archivo/minutario
JCTS/MAAA/AMR/JS GG

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipicio.gob.mx